

**FRACCION XV.- Contratos de obra pública**

Yaxcabá, Yucatán a 25 de Septiembre de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Sin número de oficio.

**I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado.**

**Titular de la UMAIP de Yaxcabá**

**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de los meses de Febrero, Junio y Diciembre de 2013 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C. LUCY ESTHER PADILLA DIAZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL DE YAXCABA

H. AYUNTAMIENTO DE  
YAXCABA, YUCATÁN  
2012 - 2015



SECRETARIA MUNICIPAL



---

I.S.C. EDMUNDO FERNANDO GAMBOA MALDONADO

TITULAR DE LA UMAIP DE YAXCABA.

FECHA DE ACTUALIZACION: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014